Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4967

Sariñena

Secretaría

Delegación de competencias del Alcalde en el 1er. Teniente de la Alcaldía.

Por Resolución de Alcaldía n.º 1.030, se aprueba delegar, por motivos de ausencia, funciones de Alcaldía en el 1er. Tte. de Alcalde.

Por Resolución de Alcaldía n.º 1.030, de 04 de noviembre de 2026, se aprobó delegar en el 1er. Teniente de Alcalde, Don Valeriano Tella Arroyos, las funciones de la Alcaldía, durante el período comprendido entre los días 9 y 13 de noviembre de 2026, ambos inclusive, por motivos de ausencia del término municipal de Sariñena.

Lo que se publica a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en los artículos 44.2 y 47 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Sariñena, 5 de noviembre de 2026. Alcalde, Francisco Villellas Laín.